



Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1  
Teléfono 920 374 001  
05417 Guisando (Ávila)

## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2022.**

### **ASISTENTES**

D. RAUL SANCHEZ SERRANO (PP), Alcalde.  
D<sup>a</sup>. ESPERANZA BLAZQUEZ JARA (PP).  
D<sup>a</sup>. MARIA BLAZQUEZ ARROYO (PP).  
D<sup>a</sup>. NURIA CALERO RETAMAL (PSOE).  
D. FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (No integrado).  
Sr. Secretario/ DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 28 de febrero de dos mil veintidós siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17:30). Debidamente convocados y notificados en forma del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba especificados.

Los Concejales D<sup>a</sup>. Elena Hernández Fernández (PP) y D. José Miguel Blázquez Mateos no asistieron a la sesión habiendo justificado previamente su ausencia.

### **1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Dada cuenta del Acta de la anterior de sesión de Pleno (17.01.2022) remitida a los Concejales junto con la convocatoria de la actual sesión, se aprobó la misma por cuatro votos a favor frente a una abstención (D. Francisco Javier Tiemblo ausente en la citada sesión), lo cual supone mayoría absoluta.

### **2º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

Se dio cuenta de las siguientes: a) Aprobación (16.02.2022) del padrón de vados 2022; b) Aprobación del padrón de agua

correspondiente al segundo semestre de 2021; c) Decreto (18.02.2022) de delegación de las funciones de Alcaldía en la Sra. Teniente de Alcalde (del 19 al 23 de febrero); d) Solicitudes (remitidas el 21.02.2022) a la CHT para la limpieza de charcos naturales ejercicio 2022; e) Escrito de Alcaldía (R.S. 34) en relación con solicitud de responsabilidad patrimonial municipal (R.E. 1116 interesado/ IPM); f) Autorización de Alcaldía (25.02.2022) para retirada de pinos y castaños en suelo particular y urbano.

### **3º.- INSTANCIAS.**

a) Por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se aprobaron los derechos funerarios (solicitud R.E. 111/ interesado MDT) correspondientes a los restos mortales de D<sup>a</sup>. María Jesús Sánchez Díez (nicho 13 sección 7<sup>a</sup>).

b) Por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se aprobaron los derechos funerarios (solicitud R.E. 176/ interesado FPG) correspondientes a los restos mortales de D. Julián Palacios Jara (nicho 1 de la ampliación del cementerio).

c) Solicitud de exención en el pago del IVTM de vehículo de antigüedad superior a treinta años (R.E. 136/ interesada MTG/vehículo Peugeot), por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó conceder la exención y proceder a la tramitación oportuna con el organismo autónomo de recaudación.

d) Dada cuenta de la solicitud (R.E. 140/ interesado BBB/acompaña fotografías del estado de la vía) presentada para la correcta pavimentación de la vía pública de la calle del Barrero subida a calle Parrones (deteriorada por el paso del tiempo), por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó acceder a lo solicitado.

e) Se dio cumplida cuenta de la instancia presentada (R.E. 144/ interesado FGB) al respecto de atasco de la fuente de la "Herrezuela", y de encontrarse ésta llena de sanguijuelas, por lo que necesitaría un proceso de limpieza y desinfección, acordándose por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) proceder a la inspección sobre el terreno para dar solución a lo expuesto/solicitado.

f) Instancia (R.E. 175/ interesado FTB) solicitando autorización para el corte de la calle el Rollo por obras/andamios desde el lunes 28 de febrero al viernes 4 de marzo, autorizándose el corte solicitado por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

#### **4º.- JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.**

Se dio cumplida cuenta a la corporación de que en relación con el plazo concedido (anuncio en el BOP Nº 245) al respecto, se habían presentado las instancias y documentación de dos interesados/candidatos (TBO y CSGV) al puesto de Juez de Paz Sustituto, por lo que se debe proceder a la designación de candidato por acuerdo de Pleno, habiendo estado el expediente a disposición de los miembros de la corporación e informando el Sr. Secretario acerca de la normativa local vigente sobre votaciones secretas en el caso de elección o destitución de personas. Visto lo anterior se entregó una papeleta de votación a cada Concejal presente, indicando que no se consideraba imprescindible poner completo el nombre del candidato al que se proporcionara el voto, bastando con que quedase claro de que candidato se trata, y que la ausencia de nombre se contabilizaría como abstención, depositándose las papeletas en una urna y arrojando la posterior votación el siguiente resultado: los cinco votos de los cinco asistentes a la sesión (la corporación la conforman siete Concejales), lo cual constituye mayoría absoluta, a favor de designar al candidato D. Tomas Blázquez Ojeda. El acuerdo se comunicará al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

#### **5º.- ASUNTOS PRESUPUESTARIOS.**

a) Previa dación de cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión de Cuentas, el Sr. Alcalde propuso al Pleno la aprobación de modificación presupuestaria (1/2022) consistente en la baja de las partidas que figuran pendientes de gasto de ejercicios anteriores que se especifican a continuación, las cinco partidas (suma total 4.631,42 €) ya se encuentran contabilizadas (pagadas) en la contabilidad municipal por lo que no se encuentran pendientes de pago,

existiendo la duplicidad por error técnico cometido con el programa de contabilidad.

\*Femp (17-920-2100), cuota 2017/ 30,06 €.

\*Tesorería Gral. Seguridad Social (21-1532-16000), seguridad social noviembre 2021/ 144,31 €.

\*Calefacc. Serrano (21-161-21001), factura 604/ 58,30 €.

\*Ziddea Solutions (21-920-22002), factura 290/ 158,81 €.

\*Jesús Fuentes Tejero-Abogado (21-920-22604), minuta contencioso/ 4.240,00 €.

Después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) se acordó la aprobación inicial de la modificación.

B) Se dio cumplida cuenta de la aprobación por Alcaldía (17.01.2022) de la liquidación del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2021.

C) Se dio cumplida cuenta del inicio del expediente para la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2021 (dictamen favorable de la comisión de cuentas de fecha 28.02.2022).

## **6º.- QUIOSCO MUNICIPAL NOGAL DEL BARRANCO.**

Dada cuenta de que el plazo para la presentación de proposiciones al respecto de la adjudicación de la explotación del quiosco municipal del Nogal del Barranco ha transcurrido sin la presentación de propuesta alguna, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) volver a abrir un segundo plazo (de veinte días naturales) para proposiciones con anuncios en el BOP, sede electrónica, página web y tablón de anuncios, con las mismas condiciones, cuantías y pliego que en la ocasión anterior

## **7º.- URBANISMO.**

a) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 2/22, interesado JIAM) para obras relativas a cambio de suelo de terraza y bancos

de ladrillo en la carretera del camping N° 52 C.

b) Se dio cumplida cuenta de la licencia de obras concedida al respecto de solicitud (expediente 3/2022, interesado VAF) para obras consistentes en arreglar y levantar paredes de parcela (127 del polígono 11) sita en el paraje de los "Quejigos".

c) Se dio cumplida cuenta del informe desfavorable emitido (16.02.2022) por el técnico municipal al respecto de solicitud de Telefónica para la instalación de tres postes de madera en la carretera del camping N° 57.

d) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 143/ interesado JSDF) al respecto de solicitud de archivo de expediente urbanístico (91/2021) relativo a entrada para vehículos en Travesía de los Premios Gredos 34, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) aceptar el desistimiento y proceder al archivo del expediente.

## **8º.- ARRENDAMIENTOS.**

A) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta a la corporación del pago (4.792,00 €) por el arrendatario de la cuantía pendiente del arrendamiento del quiosco municipal del Risquillo correspondiente al ejercicio de 2021.

B) Se dio cumplida cuenta a la corporación de que por Resolución Judicial del Juzgado de lo Contencioso administrativo N° 1 de Ávila se ha archivado definitivamente el procedimiento ordinario 217/2021 que inició RCJ Proyect S.L. contra el Ayuntamiento de Guisando en relación con la adjudicación el pasado ejercicio del arrendamiento del quiosco municipal de Risquillo. Por los miembros de la corporación se recalcaron lo positivo de la decisión judicial y los trabajos acometidos (miembros de la mesa, corporación, letrado), acordándose, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) dirigir consulta al Sr. Letrado municipal en el sentido de si se puede adoptar alguna acción reclamando las costas judiciales soportadas por el Ayuntamiento.

C) El Sr. Alcalde dio cumplida cuenta a la corporación de los

escritos remitidos hasta la fecha (R.S. 332 del 10.11.2021 y R.S. 17 del 14.01.2022) al actual arrendatario del quiosco municipal del camping municipal, "Ruta de los 39 Charcos, sociedad limitada", en relación con la cuantía pendiente de pago al respecto de la renta del ejercicio 2021, (7.905,62 €) y del caso omiso hecho a los mismos, lo cual supone un claro incumplimiento de lo dispuesto en diversas cláusulas del pliego de condiciones vigente, acordándose por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) y después del oportuno debate, dirigir un escrito de alcaldía a la sociedad arrendataria concediendo el plazo de un mes para que se proceda al ingreso pendiente y en caso contrario iniciar el estudio y adopción de las medidas municipales procedentes.

## **9º.- APROVECHAMIENTOS.**

a) Se dio cumplida cuenta a la corporación de los lotes de aprovechamientos de maderas para el ejercicio de 2022 que se resumen en este acta y de la elaboración y remisión por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de sus correspondientes pliegos de condiciones técnico-facultativas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, después del oportuno debate, y pasada la cuestión a votación, los lotes y pliegos indicados a continuación resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), el acuerdo se comunicará a la JCyL para la inclusión de los lotes en las subastas 2022 (numeración y precios mínimos de enajenación):

\*Lote AV-MAD-380-2022/ PMI 7.809,17 €.

\*Lote AV-MAD-381-2022/ PMI 36.765,38 €.

\*Lote AV-MAD-382-2022/ PMI 43.785,50 €.

\*Lote AV-MAD-383-2022/ PMI 4.599,70 €.

\*Lote AV-MAD-384-2022/ PMI 59.033,39 €.

\*Lote AV-MAD-385-2022/ PMI 13.152,08 €.

b) Se dio cumplida cuenta a la corporación de los lotes de aprovechamientos en el monte de utilidad pública número 10 para el ejercicio de 2022 que se resumen en este acta, y de la elaboración y remisión por el Servicio Territorial de Medio

Ambiente de sus correspondientes pliegos de condiciones técnico-facultativas, pasada la cuestión a votación, después del oportuno debate, los lotes y pliegos indicados a continuación resultaron aprobados por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta):

\*Lote AV-PAS-0292-2022, Pastos.

\*Lote AV-API-0193-2022 (4/5), Colmenas.

\*Lote AV-API-0194-2022 (1/1), Colmenas.

\*Lote AV-API-0210-2022 (1/1), Colmenas.

\*Lote AV-PDI-0175-2022, Madroño.

\*Lote AV-LEÑ-0151-2022, Leñas.

\*Lote AV-CAZ-0221-2022, Caza.

c) Dada cumplida cuenta de instancia presentada (R.E. 114/ interesado FGB) en relación con los pliegos de pastos cabríos del ejercicio 2022 (Lote AV-PAS-0292-2022, Pastos) elaborados por el Servicio Territorial de medio ambiente (así como incluyendo su petición de pastos PAC que no es objeto de este acuerdo), y pasada la cuestión a votación, la solicitud resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

d) Se dio cumplida cuenta de la solicitud (R.E. 149/ interesado JGS) en relación con la explotación de resina en los rodales 38 y 40 del monte de U.P. Nº 10 de Guisando, (pliegos aprobados y adjudicados en su día pero no explotados), la corporación después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) acordó autorizar lo solicitado sujeta a que no exista obstáculo legal alguno por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente y delegando en el Sr. Alcalde para las gestiones oportunas.

e) Recordando la instancia (R.E. 69), remisión de la misma a la JCyL (R.S. 38) y contestación de esta administración remitiendo el Pliego elaborado, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) adjudicar al interesado (MCdR) la explotación del aprovechamiento apícola en el Cerro de la Granja, Umbría de los Taberneros que se corresponde con el lote "AV-API-0193-2022 (4/5)"

colmenas (80).

f) En relación con el pliego de Leñas "AV-LEÑ-0151-2022" elaborado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, el Ayuntamiento adoptó, por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta), el acuerdo de ser el propio Ayuntamiento el adjudicatario del aprovechamiento/pliego, conllevando el pago del 15% correspondiente al Fondo de Mejoras 2022, y la finalidad de abarcar las sacas de leña de escaso volumen que contribuyen a la limpieza del monte.

g) Dada cumplida cuenta de los trámites previos (instancia por el interesado LRB, remisión de la misma a la JCyL y contestación de la administración autonómica) en relación con los pliegos de Madroño y Durillo aprobados en esta sesión (Lote AV-PDI-0175-2022), y pasada la cuestión a votación, se acordó por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) adjudicar el referido lote al interesado (LRB).

#### **10º.- ASUNTOS DIVERSOS/ALCALDIA.**

a) El Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación de las gestiones efectuadas con un servicio de Grúas de Arenas de San Pedro, Autos Machota S.L., que se había estimado por Alcaldía ser el más favorable económicamente, y de las tarifas resultantes, quedando enterada la corporación y acordándose modificar la ordenanza municipal en la materia para reflejar las tarifas municipales.

b) El Sr. Alcalde dio cuenta a la corporación de que siguen adelante los trámites para la constitución de la comunidad de regantes del río Pelayo habiéndose satisfecho por el Ayuntamiento (17.02.2022) la tasa en concepto de concesión de aguas en el término municipal.

c) Se dio cuenta de que, por la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal, se ha procedido a aprobar la cuarta revisión de la Ordenación del Monte Pinares (UP) N° 10.

d) Se dio cumplida cuenta a la corporación mediante su lectura íntegra de viva voz del escrito dirigido desde la Alcaldía a la Sra. Jefe del Servicio Territorial de Medio

Ambiente en relación con el necesario arreglo y ampliación del puente-pontón existente sobre el arroyo del Herrón.

e) Se dio cumplida cuenta mediante su lectura íntegra, del escrito remitido por el Sr. Alcalde al Servicio Territorial de Medio Ambiente (R.S. 49) reflejando diversas cuestiones relacionadas tanto con el parque de aventura en árboles, como conteniendo propuestas municipales para actuaciones que incentiven el turismo, documento elaborado con posterioridad a la reunión que mantuvo con el Jefe de Espacios Naturales y del Parque Regional así como con el técnico de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León en Ávila. A continuación se trataron ampliamente y con intervención de todos los miembros de la corporación las distintas inquietudes y proyectos reflejadas en el escrito (mala gestión del parque de aventuras; necesidad de instalaciones para las auto caravanas; plataforma/paso sobre el río camino de las chozas de los cabreros; el proyecto que se está elaborando desde el Grupo Gredos para la reforma del refugio Victory y del Helipuerto; posible apertura de nueva ruta-vereda que partiría de la zona del Risquillo; etc....).

### **11º.- FACTURAS.**

Se dio cuenta de facturas y gastos (15/ listado en el expediente del acta) por valor de 9.342,66 €, resultando aprobadas por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta) con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y treinta minutos (18:30) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE UNTA MIELO EL SECRETARIO